

Mendoza va a la Ofephi para reclamar por las regalías de YPF

22 febrero, 2022



La Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos es el ámbito donde el Estado provincial y la empresa estatal acordaron resolver diferencias con el precio.

Esta mañana, el gobierno provincial hizo una presentación ante la Ofephi (Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos) para plantear que, según los cálculos locales, YPF estaría fijando un precio del crudo a un valor bajo. Esto implica que habrían ingresado, en concepto de regalías e impuestos, U\$58 millones menos en los últimos 12 meses.

En la conferencia de prensa que brindó el ministro de Economía

y Energía, Enrique Vaquié, detalló que Mendoza tiene la particularidad de que YPF es prácticamente el único comprador, ya que hay sólo una refinería y de tamaño significativo. De ahí que cuenta con una **posición dominante con sus proveedoras, que son empresas pequeñas**. Pero, además, la principal productora de petróleo es la misma empresa estatal, por lo que no hay un mercado que fije el precio del **crudo**.



El ministro de Economía, Enrique Vaquié, detalló que Mendoza tiene la particularidad de que YPF es prácticamente el único comprador- Foto: Prensa Gobierno de Mendoza

Para poder **definir el valor de compra** –que en realidad es de auto-compra o de transferencia-, **YPF utiliza una fórmula**, pero Vaquié planteó que es muy compleja, que tiene algunos componentes subjetivos, que se modifican sin un parámetro claro, y que la provincia no puede auditar claramente.

La discrepancia en el resultado de los cálculos de la empresa y del gobierno provincial llega al punto que **el Estado provincial considera que apenas se le está pagando un 33% de**

lo que se le debería pagar por regalías e impuestos provinciales. Asimismo, señalaron que YPF ha estado comprando el barril a U\$53 o U\$54, cuando el precio del Brent supera los U\$90.

Desde [la empresa](#) manifestaron que “cualquier discusión referida al establecimiento del precio del crudo (operaciones DUPI) entre Mendoza e YPF debe llevarse a cabo en el marco de la Ofepi, ya que así lo acordaron ambas partes en la [carta de intención firmada en julio del año pasado](#), en la cual quedó expresado que las discusiones respecto de este tema deben darse dentro de la comisión específica conformada en la mencionada organización de provincias petroleras”.

Vaquí planteó que, como quedó establecido en el acuerdo, enviaron el reclamo a la entidad, como también a los gobiernos de las provincias que la integran y las empresas, para que analicen la situación antes de discutirla en la próxima reunión mensual. Asimismo, remitieron el expediente a Asesoría Letrada y a Fiscalía de Estado para que, **si la Ofepi no responde dentro de un plazo “prudencial” evalúen cuál sería el siguiente paso a seguir.**

Fuente: Los Andes